

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CONVOCATORIA PÚBLICA DE NUEVOS INVESTIGADORES E INNOVADORES 2023 RONDA I

Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT, publicada en la Gaceta Oficial 29463-A del 26 de enero de 2022.

DIRIGIDO A

Estudiantes de nacionalidad panameña que:

- Hayan cursado sus dos primeros años de la licenciatura, en el territorio nacional, en una de las universidades acreditadas por el CONEAUPA.
- Estén cursando un posgrado (maestría o doctorado) en el territorio nacional, en una de las universidades acreditadas por el CONEAUPA.
- Estén cursando estudios de doctorado en el extranjero e investigación en el territorio nacional y que estén vinculados a una institución en el territorio nacional.

OBJETIVO

Financiamiento o co-financiamiento actividades que fortalezca el ambiente de ciencia y tecnología, para incentivar el interés por esta rama del conocimiento y para promover la formación de nuevos investigadores a través de apoyo para recursos directamente relacionados con su investigación en las áreas temáticas de la convocatoria.

CATEGORIA DE EVALUACIÓN SEPARADA

Categoría A: Estudiante que haya cursado sus dos primeros años de la licenciatura, en el territorio nacional, en una de las universidades acreditadas por el CONEAUPA y que esté vinculado a un investigador con grado de doctorado.

Categoría B: Estudiante que esté cursando un posgrado (maestría o doctorado) en el territorio nacional, en una de las universidades acreditadas por el CONEAUPA y que esté vinculado a un investigador con grado de doctorado.

Categoría C: Estudiante que esté cursando estudios de doctorado en el extranjero e investigación en el territorio nacional y que esté vinculado a una institución en el territorio nacional.

ÁREAS TEMÁTICAS

- | | |
|---|--|
| A. Logística y Transporte | B. Ciencias Básica y Matemática |
| C. Ciencias Agrarias | D. Sociología, Economía y Ciencias Políticas |
| E. Ciencias de la Salud (preferiblemente enfermedades no transmisibles) | F. Educación |
| G. Medio Ambiente y Cambio Climático | H. Historia, Antropología y Arqueología |
| I. Hidrología y Recurso Hídricos | J. Ingeniería y Ciencias Tecnológicas |
| K. Energía | L. Industria 4.0 |
| M. Ciencias de los Alimentos | |

MONTOS MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN

Categoría A: Monto de hasta B/. 15,000.00.

Categoría B: Monto de hasta B/. 20,000.00.

Categoría C: Monto de hasta B/. 20,000.00.

Nota: Para esta convocatoria los beneficiarios deberán incluir un administrador de fondos, el cual debe ser una persona jurídica.

Las propuestas en la Categoría **A, B** y **C** podrán recibir aportes adicionales para el proyecto del 10% del monto total de la categoría, si cumplen con alguna de las siguientes condiciones:

- Propuestas que se desarrollen fuera de la capital, con el objetivo de incentivar los proyectos científicos en las regiones.
- Propuestas donde el equipo esté conformado por una estudiante y una tutora, con el objetivo de incentivar las mujeres en la ciencias e ingenierías.

PLAZOS PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Fecha de apertura de la convocatoria: 30 de marzo de 2023

Plazo para entrega de propuestas: 27 de abril de 2023, hasta las 3:00 p.m.

INFORMACIÓN RELEVANTE

Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento de Convocatoria, disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa) y en los documentos anexados a la convocatoria.

Recuerde llenar el formulario que se encuentra en el siguiente link <https://forms.office.com/r/Wm8m9Lj5QQ>

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada esté completa y cumpla con los requisitos solicitados en las Bases de la Convocatoria, su fiabilidad e integridad, así como la compatibilidad de los programas en que haya sido almacenada para su debida presentación y verificación. Además, que se haya sido recibida dentro del plazo previsto.

La confirmación de recepción se hará a través del envío de su código de propuesta posterior al cierre de la convocatoria.

Para más información: correo: ni@senacyt.gob.pa.